



# Celebra AMLO fallo de la Corte sobre caso fiscal de Salinas Pliego

El órgano judicial ordenó regresar a tribunales el expediente sobre el adeudo de 25 mil mdp en impuestos

EMIR OLIVARES Y  
ARTURO SÁNCHEZ

Como “un triunfo” consideró el presidente Andrés Manuel López Obrador la decisión que se tomó en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para ordenar al ministro Luis María Aguilar regresar a tribunales el expediente sobre el adeudo por 25 mil millones de pesos en impuestos de una empresa de Ricardo Salinas Pliego para que ahí se resuelva, ya que el togado lo archivó en su gaveta por nueve meses.

Durante su conferencia matutina de ayer, el jefe del Ejecutivo dio esta información mientras hablaba de la polémica por la desaparición de 13 fideicomisos del Poder Judicial.

Refirió que gracias a las mañaneras otros ministros de la segunda sala detectaron que se trataba de “un asunto tan delicado”, por lo que optaron por analizarlo y en votación se decidió enviar al tribunal para que se agilice la definición del caso.

De acuerdo con el mandatario, Aguilar deseaba “dar carpetazo” al asunto. Recordó que el expediente llegó a la SCJN en diciembre del año pasado, y entonces el propio Aguilar solicitó atraerlo.

“Y no resuelve, lo guarda para que pase el tiempo, hasta que lo damos a conocer (en las mañaneras). Y (pese a la denuncia) él sosteniendo que tenía que atenderlo la Corte, porque como consideran que son mayoría, pues ahí era el momento de darle carpetazo. Pero como era un asunto tan delicado –además, por eso son buenas las conferencias–, otros ministros dijeron: ‘No, está muy grande este asunto, o sea, muy delicado’, y pierde la votación.

“Eso ni se supo, los medios no dicen nada de eso, perdió el ministro, ese fue un triunfo de nosotros, de los que estamos aquí, que lo denunciarnos, perdió y tiene que regresar al tribunal para que ahí se resuelva.”

El mandatario enfatizó que, en cambio, en el caso de las controversias de los gobiernos de Chihuahua y Coahuila para evitar que se distribuyeran los libros de texto gratuitos, Aguilar resolvió de inmediato.

“El ampara, protege, en un afán de afectar la educación pública y hacerse sentir que es un hombre poderoso, independiente”, pero al mismo tiempo, en el adeudo de impuestos de Elektra de Salinas Pliego guardó el expediente por varios meses, hasta que la segunda sala decidió retornarlo a tribunales.